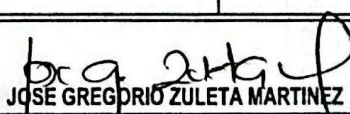
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	FORMATO INFORME DE SUPERVISION			CODIGO:	
				VERSION:	
				VIGENCIA:	
				CLASIFICACION:	
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		04/03/2026
INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION		
			HONORARIOS PROFESIONALES		X
	NUMERO DEL CONTRATO	1340- SGR DE 2026	FECHA VER SECOP	26/01/2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR			
	C.C.	1.065.651.464			
VALOR DEL CONTRATO (\$)	26.600.000			BASE GRAVABLE	26.600.000
				IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.				
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato en SIETE (7) pagos ; SIETE PAGOS mes vencido por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal				
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES				
DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO		EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	1310	16/01/2026	26.600.000
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	1467	26/01/2026	26.600.000
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO			
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)			
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				27/01/2026	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
	CARGO - AREA	JEFE - OFICINA GESTION SOCIAL			
ESTAMPILLAS MUNICIPALES					
ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO		FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DE 5/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)		20260000573		19/02/2026	
PRO-CULTURA (2%)		20260000573		19/02/2026	
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)		20260000573		19/02/2026	
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO			DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32604032153			18/02/2026

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	1340- SGR DE 2026
FECHA (DIA/MES/AÑO)	04/03/2026	CONTRATISTA	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.			
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
ENERO	PENSION	9497242102	2/02/2026
	SALUD	9497242102	2/02/2026
	ARL	9497242102	2/02/2026
	PENSION		
	SALUD		
	ARL		
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO		
	ANEXAR SOPORTE		
IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO	
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO	
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN			
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.			
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR			
BASE GRAVABLE	3.800.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	27/01/2026
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	26/02/2026
(=) TOTAL	3.800.000		
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:			3.800.000
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	 JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTINEZ JEFE - OFICINA GESTION SOCIAL	
	NOMBRE		
	CARGO		
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co			

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	
	VIGENCIA:	
	CLASIFICACIÓN:	

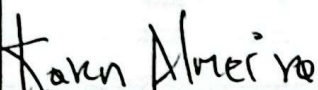
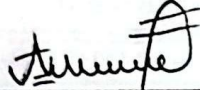


DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR	Número de identificación	1.065.651.464
Valor del contrato:	\$26.600.000	Valor pago mensual:	\$3.8000.000
Plazo de suscripción:	SIETE (7) MESES	Fecha de Ejecución:	26/01/2026
Fecha de inicio contrato:	27/01/2026	Fecha de finalización contrato:	26/08/2026
Fecha de presentación del informe:	04/03/2026	Numero de contrato:	1340- SGR DE 2026
Numero de Planilla de seguridad social	9497242102	Fecha de pago	02/02/2026
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	27/01/2026 – 26/02/2026	Informe número:	01 de 07
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		

Obligaciones específicas		Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1	apoyar en el seguimiento y control financiero de los diferentes procesos contractuales de la oficina de gestión social.	19/01/2026 – 18/02/2026 Se brindó apoyo en la realización de CDP del os contratos de la oficina de Gestión social, se verificaron los pagos de seguridad social que fueron aportadas para el desembolso de las cuentas de cobro	<u>ACTIVIDAD</u> <u>1</u>	
2	Apoyar en el seguimiento de inicio de los contratos de prestación de servicios en el secop	19/01/2026 – 18/02/2026 Se brindo apoyo en darle inicio a los contratos de prestación de servicios en el secop.	<u>ACTIVIDAD</u> <u>2</u>	
3	Realizar informes financieros de los diferentes contratos y ordcnes de servicio de la oficina de gestión social	19/01/2026 – 18/02/2026 Se realizo informe financiero, donde, se relacionaron todos los contratistas de funcionamiento y proyectos, llevando el control del valor de los contratos, pagos parciales los cuales se van amortizando del valor total del contrato.	<u>PERSONAL</u> <u>GESTION</u> <u>SOCIAL 2026</u> <u>- GESTORA</u> <u>SOCIAL</u> <u>BORRADOR</u> <u>3.xlsx</u>	

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
VIGENCIA:	
CLASIFICACIÓN:	

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
4 Apoyar en el procedimiento de foliación de los procesos contractuales de la oficina de gestión social.	19/01/2026 - 18/02/2026 Brinde apoyo en la foliación de los documentos que hacen parte de las carpetas de cada uno de los contratos de la oficina de Gestión social.	<u>ACTIVIDAD</u> 4	
5 Acompañamiento a elaboración de las actas de liquidación de los diferentes contratos y orden de servicio de la oficina de gestión social	19/01/2026 - 18/02/2026 Hice acompañamiento en el suministro de la información financiera de los diferentes contratos, dicha información sirve de insumo en el proceso de liquidación de estos contratos.	<u>ACTIVIDAD</u> 5	
6 Apoyo en la realización de los informes de supervisión de los diferentes contratos de la oficina de gestión social.	19/01/2026 - 18/02/2026 Realice 5 informes de supervisión de los diferentes contratos de la oficina de gestión social	<u>ACTIVIDAD</u> 6	
7 Liderar las reuniones de seguimiento a los proyectos ejecutados desde la oficina de gestión social	19/01/2026 - 18/02/2026 En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad	
8 Las demás que de acuerdo con la naturaleza del presente contrato le sean asignadas	14/02/2026 Brinde apoyo en la donaton que se realizó por la primera Dama del Municipio de Valledupar para los damnificados de Córdoba y la Guajira.	<u>ACTIVIDAD</u> 8	

Presento	Revisión Aval Jurídico	Revisión Aval financiero	Aprobó Jefe Oficina
			
KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR	ANDRES FELIPE CAAMAÑO GARCIA	HERNANDO DARIO SIERRA GELVIS	JOSE GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ
C.C: 1.065.651.464	C.C: 1.067.725.820	77.194.464	CC: 1.065.599.144

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL		CODIGO:	
		VERSION:	
		VIGENCIA:	
		CLASIFICACION:	
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	04/03/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8	
Dirección	Carrera 5 N° 15-69. Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR		
Documento de identidad	1.065.651.464		
Residencia	Dirección	CALLE 7 # 27 - 12	
	Barrio - ciudad	NUEVA ESPERANZA - Valledupar	
Teléfono	Fijo	Celular	3176371806
Correo electrónico	karenalmeira@hotmail.com		
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	SI		
DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	1340- SGR DE 2026	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	26/01/2026
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	27/01/2026	
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	26/02/2026	
VALOR (\$) A COBRAR			
Valor en números	3.800.000		
<i>Karen Almeida</i> FIRMA DEL CONTRATISTA	CUENTA BANCARIA		
	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA	
	Cuenta de ahorro No.	52300037119	
	Cuenta Corriente No.		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065651464		ALMEIRA VILLAMIZAR KAREN MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 #27-12, APTO 1, NUEVA ESPERANZA	VALLEDUPAR-CESAR	5887865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	26088290	9497242102	I	2026/02/16	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900					\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900					\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0					
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900					\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0					
1	CC 1065651464	ALMEIRA KAREN	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0		\$0	\$0						
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900					\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065651464		ALMEIRA VILLAMIZAR KAREN MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 #27-12, APTO 1, NUEVA ESPERANZA	VALLEDUPAR-CESAR	5887865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01		26088290	9497242102	I	2026/02/16	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$508,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

Contrato No.	1340- SGR DE 2026
Proceso No.	CD-SGR-1346-2026
Modalidad de contratación:	PRESTACION DE SERVICIOS
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT:	800.098.911-8
Contratista:	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR
Identificación:	1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar
<p>Entre los suscritos GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 expedida en Sogamoso - Boyacá, en su calidad de Secretario General del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 5 de febrero de 2024, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, por una parte, y por la otra KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar, quien en adelante se denominará el (la) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, de conformidad con las siguientes Clausulas:</p>	
CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
2) Plazo:	SIETE (7) MESES.
3) Valor:	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 26.600.000) M/CTE.
3.1) Valor Antes de Iva:	N/A
4) Forma de pago:	El municipio pagará el valor del contrato en SIETE (7) pagos ; SIETE PAGOS mes vencido por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1310 de 16 de enero de 2026.
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

7.1) Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.
2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
4. Adoptar las normas concedidas sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.
7. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.
8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

	<ol style="list-style-type: none"> 9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 11. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 12. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 13. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
<p>7.2) Obligaciones específicas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en el seguimiento y control financiero de los diferentes procesos contractuales de la oficina de gestión social. 2. Apoyar en el seguimiento de inicio de los contratos de prestación de servicios en el secop. 3. Realizar informes financieros de los diferentes contratos y orden de servicio de la oficina de gestión social. 4. Apoyar en el procedimiento de foliación de los procesos contractuales de la oficina de gestión social. 5. Acompañamiento a elaboración las actas de liquidación de los diferentes contratos y orden servicio de la oficina de gestión social. 6. Apoyo en la realización de los informes de supervisión de los diferentes contratos de la oficina de gestión social.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

	<p>7. Liderar las reuniones de seguimientos a los proyectos ejecutados desde la oficina de gestión social.</p> <p>8. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del presente contrato le sean asignados.</p>
<p>7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;</p>	<p>1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.</p> <p>2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato.</p> <p>3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).</p> <p>4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales.</p> <p>5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato.</p> <p>6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.</p> <p>7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>8. Verificar que se estén adoptando las normas concedidas sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>9. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.</p>
<p>8) supervisión y/o interventoría:</p>	<p>La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el jefe de la OFICINA DE GESTION SOCIAL, quien haga sus veces, o a quien el Secretario General designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución</p>



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

	<p>del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de abril del 2020. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.</p>
9) Garantías:	<p>El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i>, que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.</p>
10) Clausulas excepcionales:	<p>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</p>
11) Causales de terminación:	<p>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993</p> <p>Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vencimiento del plazo del contrato.2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.4. Terminación por orden judicial.5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

	6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1340- SGR DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.651.464 de Valledupar – del Cesar.

Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, <u>teléfono</u> : 5805907.
	Contratista:	Dirección: CALLE 7 # 27-12 NUEVA ESPERANZA Teléfono: 3176371806 Correo electrónico: karenalmeira@hotmail.com Usuario SECOP II: KARENALMEIRAVILLAMIZAR
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	ANA MARIA GALEANO – Abogada contratista	
Revisó:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALES – secretario general	
Aprobó:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALES– secretario general	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el numero del proceso.



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP

1310

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

viernes 16 enero 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.008.3115 - 20	83115 - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 26.600.000,00	\$ 0,00
Total:			\$ 26.600.000,00	\$

TOTAL CDP: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS


JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2026		Solicitud de CDP:	-
Solicitó : JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 20/01/2026 5.34 PM	IP Imprimió: 190.60.39.11,

Certificación Bancaria

Miércoles, 18 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR identificado(a) con CC 1065651464, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52300037119	2019-05-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR identificado con CC. 1065651464 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 800098911

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/28	Fecha inicio contrato	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/08/26
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/08/26	Estado del contrato	Activa

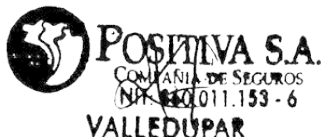
Esta certificación se expide a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27022026N1065651464A11313444**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.



Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

 GOBERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS			
Nombre del contratista	KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR		C.C. o NIT	1065651464	
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		C.C. o NIT	800098911	
Número de contrato	1340-2026		Fecha firma	2026-01-26	
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL		Fecha Inicio	2026-01-27	
Valor Base	\$26.600.000,00		Fecha vigencia	2026-02-19	
Número Liquidación	32604032153		Fecha Liquidación	2026-02-18	
Objeto	*		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-19.		
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras	
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$399.000,00	\$6.000,00	 <small>(415)7709998555037(0020)3260054885(3900)00000000405000(96)20260219</small>	
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)		
\$399.000,00	\$6.000,00	\$0	\$0		
TOTAL	\$405.000,00		JESUS DARIO MACHADO OÑATE		

Banco de Bogotá 091 Loperena Valledupar
 Srv 2121 CSR171701 Usu0188 T383
 AH****1089 18/02/26 09:59 H.NO
 DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
 Us:3260054885
 Valor Efectivo:405,000.00
 Vr.Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:405,000.00


ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260062380
ESTAMPILLAS CONTRATOS
 Liquidación No. 20260000573


1065651464

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	KAREN ALMEIRA		FECHA EMISION	19/02/2026 - 10:10:12 AM	
IDENTIFICACIÓN	1065651464		FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR		TELEFONO		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			26.600.000	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	1340	FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	\$1.064.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.50%	\$133.000
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	\$532.000
TOTAL RECIBO			\$1.729.000
INTERÉS POR MORA			\$0
DESCUENTO			\$0
VALOR A PAGAR			\$1.729.000



(415)7709998015524(8020)020260062380(39C0)0000001729000(96)20261231

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 19/02/2026 - 10:10:12 AM

BBVA

 FECHA: 19/02/2026 HORA: 10:15:21
 VENDEDOR: 26927156
 RED DE SERV DE CESAR S.A.
 NIT: 824006261-2
 PUNTO DE VENTA: 9492301604
 NUMERO TRANSACCION: 378614211
 TIPO TRANSACCION: RECAUDO

 CODIGO SEGURIDAD
 07*1262>65655333307*07*07*

 CODIGO CONVENIO: 0010015696000
 CONVENIO: 15696 IMP RENTAS VARIAS VALLE
 UPC: A0135060603
 NUMERO DE REFERENCIA: 020260062380

 COMISION: \$0
 VALOR PAGO: \$1,729,000

 BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS
 PRESTADOS POR EL CORRESPONSAL



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Menú | Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#)

[Imprimir](#)

[Modificar](#)



2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9159060

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato En ejecución

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 21 días de tiempo transcurrido (26/01/2026 4:57:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 1340- SGR DE 2026

8 Modificaciones del Contrato

Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Duración del contrato 7 Meses

Fecha de inicio de contrato 21 días de tiempo transcurrido (27/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 26/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación Sí No *

Obligaciones Ambientales Sí No *

Obligaciones pos consumo Sí No *

Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar



Información del Proveedor contratista



KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR

COLOMBIA, Valledupar

Número de documento 1065651464

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor

Nombre del banco

Tipo de cuenta

Número de cuenta

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KAREN MARCELA ALMEIRA VILLAMIZAR
Fecha de aprobación: 26/01/2026 5:19:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Fecha de aprobación: 26/01/2026 8:22:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9159060_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9159060_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL 2026
Proceso de Contratación CD-SGR-1346-2026
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 16.600.000 COP

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#)

[Imprimir](#)

[Modificar](#)

[>](#)



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 1467

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2026

lunes 26 enero 2026

Beneficiario: 1065651464 - ALMEIRA VILLAMIZAR KAREN MARCELA

CDP: 1310

Fecha CDP: viernes 16 enero 2026

Resolución: 1340-SGR

Fecha de Resolución: lunes 26 enero 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.008.3115 - 20 000, 000, 000, 000	83115 - Servicios de consultoría en gestión administrativa 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 26.600.000,00	\$ 0,00
			Total	\$ 26.600.000,00

TOTAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS


JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
 Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 18/02/2026 5.40 PM	IP Imprimió:

